PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

RESOLUCIÓN N° 427/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 015/2015 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MANUALES" CONVOCADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD", DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (ID 295.725)

Asunción, 15 de junio de 2015

VISTO: El **Informe del Comité de Evaluación**, conformado por Resolución N° 333 del 09 de marzo del 2015, en la cual recomienda la adjudicación del Llamado de Contratación Directa N° 015/2015 "Servicio de Impresión de Manuales" de la Secretaría Nacional de la Juventud, dependiente de la Presidencia de la República (ID 295.725)".

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación ha procedido al análisis de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado, determinando que las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas y que cuentan con la documentación requerida.

Que, del análisis de las ofertas se ha determinado cual de ellas es conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de la Juventud, y en consecuencia ha elevado a consideración de la máxima autoridad institucional la recomendación para la adjudicación de la Contratación Directa de referencia, conforme a lo establecido en el Art. 34 inc. C) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Que, la recomendación elevada por el Comité de Evaluación se adecua a los procedimientos establecidos y previstos en la Ley 2051/2003 "Contratación Públicas", y su Decreto Reglamentario por Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO
RESUELVE:

Art. 1°- **Aprobar** el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa N° 015/2015 "Servicio de Impresión de Manuales" de la Secretaría Nacional de la Juventud, dependiente de la Presidencia de la República, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2°- **Adjudicar** el procedimiento de Contratación Directa N° 015/2015 Servicio de Impresión de Manuales para la Secretaría Nacional de la Juventud, dependiente de la Presidencia de la República (ID 295.725), por el total a la firma SERIGRAF S.R.L. de Patrocinio Rubira por un monto total de Gs. 19.050.000 (Guaraníes diecinueve millones cincuenta mil).

Art. 3°- **Imputar** la erogación originada en el Artículo 1° de la presente Resolución dentro del Objeto del Gasto 260 Servicios Técnicos y Profesionales, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Sub Programa 10 Creación de Oportunidades para Jóvenes en Situación de Vulnerabilidad.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

RESOLUCIÓN Nº 427/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 015/2015 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MANUALES" CONVOCADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD", DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (ID 295.725).

Art. 4°- **Disponer** la comunicación a la Dirección General de Contrataciones Públicas, conforme lo establece la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Art. 5° **Autorizar** a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites respectivos para el pago pertinente previa suscripción de la orden de compras con las empresas adjudicadas.

Art. 6°- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD
ASUNCIÓN

MARCELO SOTO PAVÓN
Ministro – Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Juventud